



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE EVALUACIÓN Y VALORIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS PROYECTOS CIENTÍFICOS APLICANTES EN EL PROGRAMA THE COLLIDER DE LA FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION

Exp. A/F202325/S

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y ALCANCE.....	3
2. CRONOLOGÍA DE ESTA ACTIVIDAD.....	4
3. LUGAR DE TRABAJO E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA.....	5
4. HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y COORDINACIÓN.....	5
5. IDIOMA DEL SERVICIO.....	6
6. ORGANIZACIÓN Y MODELO DE RELACIÓN MWCAPITAL / CONTRATISTA.....	6
6.1. COMITÉ DE GESTIÓN DEL SERVICIO	6
6.2. EQUIPO DE TRABAJO	7
6.3. FUNCIONES POR PERFIL	8
6.4. SUSTITUCIONES DE MIEMBROS DEL EQUIPO.....	10
7. METODOLOGÍA GENERAL.....	10
8. CONFIDENCIALIDAD	11

FOUNDING PARTNERS



1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y ALCANCE

Los servicios descritos en este pliego están diseñados con el objetivo de proporcionar una evaluación y valoración tecnológica del potencial de los proyectos aplicantes en el programa The Collider.

A continuación, se detallan cada una de las actividades a realizar para la prestación de los servicios de referencia:

- **Proceso de *matchmaking* de expertos y organización de agenda:** Selección de un profesional con conocimientos científicos de renombre para cada uno de los proyectos aplicantes, que deberá disponer de la experiencia y capacidad necesarias para evaluar y valorizar con rigor la tecnología del proyecto que se le asigne.

Al recibir proyectos con tecnologías y casos de uso muy dispares, es de vital importancia que el proceso de *matchmaking* asegure que el profesional dispone del conocimiento necesario para valorizar proyectos en áreas muy concretas. Además, en esta misma actividad se incluye la coordinación de las agendas de todos los expertos implicados en las entrevistas de admisión que son: un profesional con conocimientos científicos y un consultor o técnico por parte del contratista; junto con el equipo interno del programa formado por un experto en propiedad intelectual y transferencia de tecnología y un especialista en psicología de equipos técnicos y el propio equipo ejecutor del mismo. El equipo del programa proporcionará las herramientas necesarias y colaborará activamente con el contratista para facilitar la organización de dichas agendas.

- **Valorización y entrevista de admisión de proyectos científicos:** Incluye el análisis previo de la documentación proporcionada por cada equipo científico, así como la preparación del guion de la entrevista de admisión.

En esta actividad, se espera una participación activa por parte del equipo evaluador durante la entrevista que permita la valorización del potencial de cada uno de los proyectos aplicantes en las seis áreas trúnceles a trabajar en el programa The Collider, siendo estas; disrupción de la tecnología, casos de uso, análisis de mercado, TRL o nivel de madurez de la tecnología, habilidades técnicas del equipo y plan de desarrollo.

FOUNDING PARTNERS



En esta misma entrevista, también participarán dos expertos del propio programa que evaluarán la motivación y cohesión del equipo, así como la parte de ámbito legal relacionada con el proceso de transferencia de tecnología y la protección industrial.

- **Entrega de un informe final por proyecto:** Tras la realización del estudio de la documentación y la entrevista de admisión se redactará un informe final que recoja la valorización de cada proyecto de manera cuantitativa (en base a una escala de valores numérica a definir por el contratista) y cualitativa, en base a su relevancia y adecuación para cada una de las seis áreas anteriormente mencionadas.
- **Informe de aprendizajes al terminar el servicio:** Tras la finalización del servicio, se entregará un informe final en formato presentación, con una estructura y diseño a definir por el contratista, que recoja los principales aprendizajes detectados junto con algunas ideas de mejora de cara a la próxima edición.

Además, se contempla recibir dos informes por año justo antes del inicio de la fase de Validación de la Oportunidad descrita en la acción 2 del Informe de Necesidad.

2. CRONOLOGÍA DE ESTA ACTIVIDAD

Siguiendo la calendarización del programa, el contratista debe tener en cuenta que se realizará una sesión inicial de *Kickoff* para dar inicio al servicio, dos fases por año de la fase de “Validación de la Oportunidad” y una sesión final de aprendizajes y conclusiones.

A nivel general, se estima que habrá dos fases del programa cada año, que se realizarán en primavera y otoño. Esto implica que las tareas detalladas en el pliego deberán realizarse antes de que inicien dichas fases enmarcados dentro de la acción de “Validación de Oportunidad”.

Las fechas de inicio y fin de cada proyecto en el marco de la mencionada acción serán, de forma aproximada y orientativa, las siguientes:

FOUNDING PARTNERS



- Primera fase: marzo - abril 2024
- Segunda fase: octubre - noviembre 2024

Adicionalmente, se estipula que el contratista tendrá un margen máximo de tres (3) semanas para la elaboración de las entrevistas y presentación del informe final para cada proyecto, estableciéndose como momento de inicio de los servicios que corresponde la fecha de aplicación del mismo.

3. LUGAR DE TRABAJO E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA

El equipo humano aportado por el contratista llevará a cabo las tareas en sus propias dependencias u oficinas en formato virtual.

En ocasiones excepcionales y siempre que sea requerido por MWCcapital, se podrán realizar entrevistas de seguimiento con el equipo interno, así como entrevistas de admisión de determinados proyectos, en las oficinas de MWCcapital

4. HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y COORDINACION

El contratista deberá utilizar, para todas las tareas encomendadas, el entorno de trabajo proporcionado por el equipo del programa The Collider de MWCcapital.

Así, MWCcapital creará unas credenciales de acceso a cada uno de los miembros del equipo designado por el contratista, con las que podrán acceder a un entorno privado y seguro de trabajo, y desde el que podrán realizar las siguientes tareas:

- Redacción de los informes y entregables especificados en los pliegos.
- Almacenamiento de toda aquella información recopilada sobre los proyectos tecnológicos aplicantes.
- Plataforma de videoconferencia para realizar las entrevistas a los proyectos científicos aplicantes.
-

Respecto a la coordinación del servicio, se estipula una reunión semanal durante los meses en los que se esté prestando servicio concreto en uno o varios proyectos, y una reunión mensual de seguimiento en el resto.

FOUNDING PARTNERS



El canal de comunicación principal será mediante correo electrónico y/o a través del entorno de trabajo de Microsoft Teams que incluye la funcionalidad de videoconferencia y chat.

5. IDIOMA DEL SERVICIO

El idioma del servicio será formalmente el inglés de manera que la redacción de informes y entregables se realizarán siempre en idioma inglés.

Por otro lado, las entrevistas a los proyectos se realizarán según el idioma preferente de cada uno de los proyectos pudiendo ser: catalán, castellano e inglés.

6. ORGANIZACIÓN Y MODELO DE RELACIÓN MWCAPITAL / CONTRATISTA

6.1. COMITÉ DE GESTIÓN DEL SERVICIO

Sus funciones son las de supervisar la evolución del contrato y la toma de decisiones que pudiesen afectar al objetivo y alcance de este, y se reunirá cada cuatro (4) semanas, aunque podrá convocarse con carácter extraordinario siempre que se considere necesario.

En las reuniones del Comité de Gestión deberán validarse el correcto avance de los servicios prestados por el contratista.

Forman parte de este Comité de Gestión:

- Responsable del contrato de MWCcapital
- Coordinador del contrato del contratista

El Coordinador del contrato del contratista asistirá a las reuniones de este Comité de Gestión y será el responsable de hacer las convocatorias, así como de la elaboración de la documentación de seguimiento del contrato necesaria para tal fin y de levantar el acta de las reuniones del mismo.

Cuando sea necesario, se podrá invitar a las reuniones de este Comité de Gestión a los miembros del equipo de contrato necesarios para tratar en profundidad determinados temas.

FOUNDING PARTNERS



6.2. EQUIPO DE TRABAJO

El contratista deberá poner a disposición de MWCcapital un equipo de trabajo destinado a la operación y gestión del servicio durante su período de vigencia y que, como mínimo, estará formado por los siguientes perfiles, con los siguientes requisitos mínimos obligatorios:

- **Un (1) Coordinador del Contrato**, con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en la valorización de tecnologías disruptivas provenientes de centros de investigación y universidades, con experiencia directa probada en procesos de creación de *spinoffs* de base tecnológica y experiencia en la coordinación y gestión de proyectos de índole similar.

El Coordinador del Contrato, que deberá ser parte activa del contrato, será el responsable del servicio prestado a MWCcapital, encargándose de asegurar el cumplimiento de los plazos acordados, la calidad y la adecuación de los servicios objeto de este contrato, la escritura de informes y entregables de seguimiento, la asignación de recursos y la ejecución del proyecto según la metodología, así como los estándares acordados.

Será el interlocutor único entre el contratista y MWCcapital para todos los temas relacionados con la gestión y ejecución del contrato y el encargado de velar por el seguimiento del día a día del servicio y de supervisar el equipo de trabajo.

- **Un (1) Consultor o Técnico**, con un mínimo de tres (3) años de experiencia en la valoración de tecnologías disruptivas provenientes de centros de investigación y universidades, así como en materia de gestión, emparejamiento de perfiles y ejecución de servicios de índole similar.
- **Ocho (8) profesionales para formar el Equipo interno**, con conocimientos científicos, con un mínimo de cinco (5) años de experiencia demostrable en la evaluación y valorización de tecnologías disruptivas provenientes de centros de investigación y universidades en cada uno en uno de los siguientes ámbitos tecnológicos relevantes:

FOUNDING PARTNERS



- Dos (2) profesionales científicos en el ámbito industrial.
- Dos (2) profesionales científicos en el ámbito digital.
- Dos (2) profesionales científicos en el ámbito biotecnológico.
- Dos (2) profesionales científicos en el ámbito de sostenibilidad.

IMPORTANTE: Dado que el contrato se desarrollará mayoritariamente en lengua inglesa, todos los miembros del equipo de trabajo, esto es, el Coordinador del Contrato, el Consultor o Técnico y la totalidad del Equipo interno deberán acreditar un nivel de inglés avanzado (C1, *Advanced Certificate* o equivalente), así como formación específica de estudios de grado, posgrado o máster en alguna de las áreas objeto del contrato (ingenierías, telecomunicaciones, tecnologías de la información, biotecnología, ciencias ambientales, etc.).

La falsedad en el nivel de los conocimientos de idiomas y técnicos del equipo ofertado y los conocimientos reales demostrados en la ejecución de los trabajos, o una ejecución de los trabajos manifiestamente ineficiente o negligente, implicará asumir penalidades, y en último término, podrá provocar la resolución del contrato.

MWCapital se reserva el derecho de realizar las verificaciones oportunas (solicitud de títulos oficiales, CV detallado, certificado de vida laboral, entrevista personal, prueba de aptitud, contrastación de referencias profesionales, etc.) para corroborar los datos indicados de cualquiera de los perfiles propuestos como paso previo a la adjudicación de la presente licitación.

6.3. FUNCIONES POR PERFIL

A continuación, se identifican y se describen las funciones a realizar por el equipo a proporcionar por el contratista:

PERFIL	RESPONSABILIDAD
Un (1) Coordinador del Contrato	Será el máximo responsable de llevar el contrato satisfactoriamente y de la gestión del contrato en las condiciones descritas en este pliego. Sus principales tareas son: • Controlar y gestionar los recursos del contrato. • Realizar y actualizar en cada fase o iteración el plan de contrato. Especialmente: calendario, riesgos, tareas, recursos e implicación de los participantes.

FOUNDING PARTNERS



	• Monitorizar mediante el plan de contrato. • Gestionar acciones correctivas a las incidencias. • Gestionar los cambios. • Confección de entregables. • Realización de las sesiones de coordinación del contrato. • Calendarizar reuniones periódicas con el responsable de Operaciones de The Collider informando de la evolución de los equipos y sus miembros. • Calendarizar reuniones con periodicidad trimestral con la Dirección de The Collider, para informar del estado de la colaboración, identificando riesgos, decisiones a tomar y proponiendo medidas para mitigar-los. • Valorización y evaluación de tecnologías disruptivas respecto a los siguientes ámbitos: casos de uso y análisis de mercado.
Un (1) Consultor o Técnico	Será el máximo responsable de la correcta ejecución del servicio, siendo sus principales tareas las siguientes: • Recopilación y cotejo de la información recibida. • Ejecutar el proceso de matchmaking de perfiles profesionales capaces de evaluar a los proyectos científicos aplicantes. • Organización y calendarización de las entrevistas entre los proyectos aplicantes, el equipo interno de MWCcapital y los profesionales con conocimientos científicos asignados al proyecto. • Participación activa en las entrevistas de evaluación. • Redacción de informes individuales para cada uno de los proyectos. • Valorización y evaluación de tecnologías disruptivas respecto a los siguientes ámbitos: casos de uso y análisis de mercado. • Redacción del informe final de aprendizajes.
Equipo interno de ocho (8) profesionales con conocimientos científicos	Sus principales tareas serán: • Estudio y análisis de la información recibida de cada proyecto. • Participación activa en las entrevistas de evaluación. • Valorización y evaluación de tecnologías disruptivas respecto a los siguientes ámbitos: disrupción de la tecnología, TRL o nivel de madurez de la tecnología, habilidades técnicas del equipo y plan de desarrollo. • Redacción de informes individuales para cada uno de los proyectos.

6.4. SUSTITUCIONES DE MIEMBROS DEL EQUIPO

El equipo de personas que se incorporará para la ejecución de los trabajos tras la formalización del contrato deberá estar formado por componentes relacionados en la oferta adjudicataria.

Se autorizarán cambios puntuales en la composición del equipo respecto del ofertado el contratista así lo solicite mediante justificación escrita, detallada y suficiente, explicando el motivo que suscita el cambio, acompañada de la presentación de posibles candidatos/as con un perfil de cualificación técnica igual o superior al de la persona que se pretende sustituir.

MWCapital valorará la idoneidad de los perfiles del equipo interno asignado para llevar a cabo las funciones específicas de cada cargo, su productividad y la calidad de los trabajos de estas personas, siendo potestad suya el solicitar, en cualquier momento, el cambio de cualquiera de los componentes del equipo de trabajo, previa motivación y notificación al contratista.

En cualquiera de las dos situaciones, el perfil del equipo interno deberá ser sustituido en menos de cinco (5) días laborables y se considerará que el nuevo perfil necesitará ocho (8) horas para integrarse en el momento del proceso que se está trabajando.

En ningún caso el periodo de adaptación al proyecto podrá ser facturado de forma adicional al precio unitario del proyecto que corresponda, siendo que, además, no se consideran horas productivas, interrumpen la planificación, alargan los plazos previstos, y que MWCapital ya ha costeado esta adquisición de conocimientos en la primera fase a la persona asignada inicialmente por el contratista.

7. METODOLOGÍA GENERAL

Para el desarrollo y la gestión del proyecto se utilizará metodología Agile, a criterio del contratista (p.ej., entre otras, SCRUM o KANBAN, indistintamente) o cualquier otra metodología orientada a servicios que el contratista considere la más conveniente para el efectivo cumplimiento del servicio.

FOUNDING PARTNERS





Mobile
WorldCapital
Barcelona



The Collider

8. CONFIDENCIALIDAD

El contratista asegurará la confidencialidad e integridad de los datos manejados y de la documentación facilitada, estando asimismo sujetos al cumplimiento estricto de la Ley de Protección de Datos.

Todo el personal involucrado en este servicio deberá firmar un compromiso de mantenimiento de la confidencialidad de toda la información que maneje como consecuencia de su actividad en programa The Collider. La información específica adquirida como consecuencia de este servicio solo podrá ser utilizada a los fines del servicio en el marco de este contrato.

Barcelona, a 18 de diciembre de 2023

Jordi Arrufí

Chief of Business Development

Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation

FOUNDING PARTNERS

